

# WORDSERVI S. A.

AV. 9 DE OCTUBRE 424 Y CHILE - EDIF. GRAN PASAJE PISO No. 10 OF. No. 1.010

TELEFONOS (593) -4-2/312-810

R.U.C. 0992286822001

Guayaquil - Ecuador

Guayaquil, 20 de Mayo del 2.003

Señores

PRESIDENTE Y ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA WORDSERVI S. A.

Ciudad.-

## INFORME DEL COMISARIO AL GERENTE GENERAL POR EL AÑO FISCAL 2.002

En base a las disposiciones legales previstas en la Ley de Compañías y a lo que determinan los estatutos sociales de la compañía WORDSERVI S. A., elevo a consideración de los señores Presidente y Accionistas de la empresa, el Informe del Comisario sobre las principales actividades llevadas a cabo por la empresa durante el Ejercicio Económico y Administrativo del año 2.002.

He examinado el Balance General y el Estado de Pérdidas o Ganancias al 31 de Diciembre del 2.002, así como también los respectivos anexos. Los Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mismos, basado en el examen que he efectuado.

El examen al que hago referencia, lo he realizado tomando en cuenta normas de auditoria de general aceptación, y practicas contables usualmente utilizadas para la revisión y análisis de los Estados Financieros procurando obtener una certeza razonable de si ellos están libres de presentaciones incorrectas significativas.

Esta revisión ha incluido diversas pruebas a los Estados Financieros y una evaluación general de los mismos, bases que las he considerado para expresar mi dictamen.

En mi opinión, basado en el análisis y pruebas realizadas, los Estados Financieros se presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos. La situación de WORDSERVI S. A., al 31 de Diciembre del 2.002, los resultados de sus operaciones, están de conformidad con principios contables de general aceptación en el País.

En anexo adjunto doy mi opinión sobre las operaciones desarrolladas por la empresa durante el año 2.002.

En último términos, agradezco la diferencia de los señores Accionistas hacia mi persona por la nominación de Comisaria de la empresa, así como a la Administración de la Compañía por las facilidades brindadas para el desempeño de mis funciones.

Atentamente

Srita. Jessica Herrera  
Comisaria Principal

